

Viernes, 14 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

**ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a de Explotación Informática y una plaza de Técnico/a de Sistemas por promoción interna y concurso-oposición.**

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 7 de febrero de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición a través del turno de promoción interna de las plazas del Grupo B de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, (Técnico de Explotación Informática, código plaza 47; y Técnico de Sistemas, código plaza 46) dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2024, de conformidad con el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de julio de 2024, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres:

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

y cuya relación es la siguiente:

PLAZA: TÉCNICO EXPLOTACIÓN INFORMÁTICA.					
Nº	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
1	***1592**	PÉREZ	DELA MONTAÑA	JAIME VÍCTOR	ADMITIDO



Viernes, 14 de febrero de 2025

PLAZA: TÉCNICO DE SISTEMAS.

Nº	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
1	***3014**	MACIAS	BEJARANO	FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres la presente Resolución, a fin de que los/as aspirantes excluidos/as, en su caso, dispongan del plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones.

Cáceres, 13 de febrero de 2025

Miguel Rodríguez Ramos

SECRETARIO

